

PROTOCOLIZACION
FECHA: 15/12/09
Dra. DANIELA VANA GALLO
PROCURADORA GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución. M.P.Nro. 102/09.-

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N°24.121 sancionada por el Congreso de la Nación se creó el Tribunal Oral en lo Criminal Federal con asiento en la provincia de Santa Cruz.

Que mediante la Acordada N°42/2009 la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dispuso la habilitación del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz, poniendo en funciones a los señores magistrados, doctores Chavez, Ruggero y Reynaldi, quienes fueron designados mediante los decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nros 1661/2008, 1662/2008 y 1663/2008, respectivamente.

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia venía actuando por subrogancias que corresponden al Tribunal creado por Ley 24.121 y en carácter de representante del Ministerio Público Fiscal se desempeñaba el doctor Rodolfo Felix Dutto, titular de la Fiscalía ante el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia, también en carácter de subrogante, ello en virtud de lo dispuesto por la Acordada N° 46/94 de la C.S.J.N.

Que, conforme lo expuesto se debe disponer la habilitación de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal con asiento en la provincia de Santa Cruz conforme Ley 24.121.

Por ello, de conformidad con lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.-Habilitar la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal con asiento en la provincia de Santa Cruz -Ley 24.121- (Acordada N°42/2009 CSJN).

II.-Designar al señor Fiscal General, doctor Felix Dutto en carácter de subrogante a cargo de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz.

III.-Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a los doctores Arranz y Dutto, al señor presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al señor Presidente de la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, al señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz, notifíquese al Servicio Administrativo y Financiero de esta Procuración General, a la Secretaria Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, a la Secretaría General de Coordinación Institucional, y a la Secretaría Permanente de Concursos del Ministerio Público Fiscal -áreas de la Procuración General de la Nación-, cúmplase y oportunamente, archívese.



JUAN RIGHI
FISCAL GENERAL DE LA NACION